



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Procedimiento	Ejecutivo Singular
Demandante	SISTECREDITO S.A.S Nit. 811.007.713-7
Demandado	CRISTIAN URIBE MUÑOZ C.C. 1.040.372.159
Radicado	No. 05088-40-03-002- 2019-01348-00
Asunto	No accede requerir a pagador

Lo solicitado en memorial de agosto 03 de 2020, allegado al Juzgado por correo electrónico de requerir al cajero pagador del demandado no es procedente ya que, de acuerdo a la relación del Banco Agrario que se adjunta, se están realizando las respectivas deducciones y de acuerdo a la liquidación elaborada por el Despacho hay dineros suficientes para dar por terminado el proceso.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB